ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 1223/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE 715/2011, PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 22 de marzo de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 715/2011, para la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1152/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuarenta y un firmas, según Acta N° 6/2012 de fecha 14 de febrero de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 30571 de fecha 20 de enero de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 3, 24, 25, 27 y 33, debido a que las ofertas presentadas superan sustancialmente el costo estimado y los Items 10, 11, 17, 19, 20, 23 y 29, no se puede adjudicar debido a que las firmas que presentaron ofertas más bajas ya fueron adjudicadas en 2 (dos) Items anteriores, y según establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de 2 (dos) Items;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 30020.521 - 00 - 30 - 001 - 2012/00236, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al presente ejercicio financiero, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2013 y 2014, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE N° 715/2011, para la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según Planilla Anexa, que forma parte de la presente Resolución.

ÍTEM	SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL	FIRMAS ADJUDICADAS	CATEG. DE PRECALIF.	CANTIDAD HORAS MÍNIMAS HHP2	CANTIDAD HORAS MÁXIMAS HHP2	PRECIO UNITARIO G (IVA incluido)	% ADJUDICADO POR OFERENTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO G (IVA incluido)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G (IVA incluido)
1	Asunción y alrededores	ALFA UNIÓN S.R.L.	A-8	30.000	60.000	135.000.-	18%	729.000.000.-	1.458.000.000.-
		CIME S.R.L.	A-9				16%	648.000.000.-	1.296.000.000.-
		ING. WILLIAMS E. STANLEY	A-1				14%	567.000.000.-	1.134.000.000.-
		INSUIN S.A.	A-14				13%	526.500.000.-	1.053.000.000.-
		ELECTROMACH de Ramón Macchi	A-3				13%	526.500.000.-	1.053.000.000.-
		INDEL S.A.C.I.	A-11				13%	526.500.000.-	1.053.000.000.-
		ING. VENANCIO SOLÍS	A-5				13%	526.500.000.-	1.053.000.000.-
TOTAL ÍTEM 1: MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ADJUDICADOS G - IVA INCLUIDO								**4.050.000.000.-**	**8.100.000.000.-**

2	Capiatá	ESTESA	A-4	4.348	8.696	148.300.-	100%	644.808.400.-	1.289.616.800.-
4	Guarambaré	DON MANUEL de Manuel Román Solís	B-13	2.609	5.217	100.980.-	100%	263.406.330.-	526.812.660.-
5	Villa Hayes	DON MANUEL de Manuel Román Solís	B-13	1.429	2.857	168.000.-	100%	239.988.000.-	479.976.000.-
6	Concepción	RÍOS FLORENTÍN & ASOCIADOS	A-6	1.923	3.846	312.000.-	100%	599.976.000.-	1.199.952.000.-
7	Vallemi	ING. WILLIAMS E. STANLEY	A-1	563	1.125	490.000.-	100%	275.625.000.-	551.250.000.-
8	Yby Yaú	RÍOS FLORENTÍN & ASOCIADOS	A-6	893	1.786	315.000.-	100%	281.250.000.-	562.500.000.-
9	Pedro Juan Caballero	ESTESA	A-4	1.750	3.500	215.500.-	100%	377.125.000.-	754.250.000.-
12	Santa Rosa del Aguaray	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.	B-5	1.000	2.000	395.000.-	100%	395.000.000.-	790.000.000.-
13	San Estanislao	3 HERMANOS de Vitalino Ojeda	B-11	1.667	3.333	198.000.-	100%	329.967.000.-	659.934.000.-
14	Capiibary	3 HERMANOS de Vitalino Ojeda	B-11	583	1.167	330.000.-	100%	192.555.000.-	385.110.000.-
15	Caacupé	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	A-2	3.571	7.143	170.000.-	100%	607.155.000.-	1.214.310.000.-
16	Coronel Oviedo	INDEL S.A.C.I.	A-11	1.875	3.750	188.800.-	100%	354.000.000.-	708.000.000.-
18	Villarrica	CIVEL INGENIERÍA S.R.L.	A-12	1.316	2.632	220.000.-	100%	289.520.000.-	579.040.000.-
21	J. E. Estigarribia	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	B-14	1.053	2.105	187.700.-	100%	197.554.250.-	395.108.500.-
22	Paraguarí	ANTONIO SATURNINO ROA	B-4	2.143	4.286	182.000.-	100%	390.026.000.-	780.052.000.-
26	Pilar	COELSUR	B-6	1.406	2.813	368.000.-	100%	517.592.000.-	1.035.184.000.-
28	Coronel Bogado	TECNOPAR S.R.L.	B-3	1.667	3.333	240.000.-	100%	399.960.000.-	799.920.000.-
30	Ciudad del Este	SANTA ISABEL de Norma Girett	A-7	10.769	21.538	157.000.-	55%	929.903.150.-	1.859.806.300.-
		ALI IMPORT – EXPORT de Abundio López	A-10				45%	760.829.850.-	1.521.659.700.-
		TOTAL ITEM 30: MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ADJUDICADOS G - IVA INCLUIDO						**1.690.733.000.-**	**3.381.466.000.-**

31	Salto del Guairá	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.	B-15	1.250	2.500	320.000.-	100%	400.000.000.-	800.000.000.-
32	Santa Rita	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	B-14	1.765	3.529	157.500.-	100%	277.908.750.-	555.817.500.-
TOTAL GENERAL: MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ADJUDICADOS G – IVA INCLUIDO								12.774.149.730.-	25.548.299.460.-

Siendo la modalidad adoptadas previstas en los Art. 35° y 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación de G 12.774.149.730 (doce mil setecientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta guaraníes) y un monto máximo de G 25.548.299.460 (veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 3, 24, 25, 27 y 33, debido a que las ofertas presentadas superan sustancialmente el costo estimado y los Items 10, 11, 17, 19, 20, 23 y 29, no se puede adjudicar debido a que las firmas que presentaron ofertas más bajas ya fueron adjudicadas en 2 (dos) Items anteriores, y según establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de 2 (dos) Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General